

CREACIÓN DE SUBCATEGORÍAS VEHICULARES Y REGISTRO DE PVP PARA PERSONAS NATURALES

TRÁMITE PRESENCIAL

REQUISITOS BÁSICOS: Se presentarán en todos los casos

Nombre del Requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del Requisito	Forma de presentación	Características del Requisito
Solicitud	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Solicitud de registro de subcategorías vehiculares.	Original	Firmada por el propietario, representante legal o apoderado. En el caso de trámites electrónicos presentados por SRI en Línea, no se requerirá que se encuentre firmado electrónicamente.
Documento de identificación	Ecuatoriano	Cédula de identidad (física o digital) / Pasaporte/Licencia de conducir	Original	No se aceptan cédulas ilegibles, caducadas, que no tengan un período de vigencia o refieran hasta la muerte del titular. La cédula presentada debe ser la vigente. No se aceptan pasaportes caducados. No se aceptan licencias de conducir caducadas, emitidas en el exterior o que se encuentren ilegibles.
	Extranjero residente	Cédula de identidad (física o digital) / Pasaporte / Credencial de refugiado/Licencia de conducir	Original	No se aceptan cédulas ilegibles, caducadas, que no tengan un período de vigencia o refieran hasta la muerte del titular. La cédula presentada debe ser la vigente. No se aceptan pasaportes a excepción de lo dispuesto en el Decreto ejecutivo N° 436. No se aceptan credencial de refugiado caducados. No se aceptan licencias de conducir caducadas, emitidas en el exterior o que se encuentren ilegibles.
	Extranjero no residente	Pasaporte	Original	No se aceptan pasaportes caducados a excepción de lo dispuesto en el Decreto ejecutivo N° 436. Para residentes en países miembros de la Comunidad Andina, también será habilitante el documento de identificación emitido en el país de origen y documento que demuestre su estadia legal dentro del país.
Documento migratorio	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Documento vigente que acredite la condición migratoria regular.	Original y copia	Aplica exclusivamente para los trámites realizados en Galápagos. Este documento lo deben presentar: ecuatorianos / extranjeros residentes / extranjeros no residentes.
Documento de votación	Ecuatoriano	Certificado de votación, Certificado de exención; o, Certificado de pago de multa por no sufragar.	Canal Presencial: original. Canal Electrónico: no aplica.	Cuando sea obligatorio el voto, se verificará su cumplimiento mediante la información electrónica del SRI, en caso de no disponer de esta información de manera electrónica, se exigirá la presentación de este documento.

REQUISITOS ESPECÍFICOS: que deberán presentar adicionalmente a los requisitos básicos según corresponda.

Tipo de proceso	Características específicas del ciudadano	Detalle del Requisito	Forma de presentación	Características del Requisito
Vehículos antiguos que no se encuentren registrados en la base de datos.	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Documentos que certifiquen las características de marca, modelo, año, país y avalúo de vehículos.	Copia	Para vehículos no matriculados: documentos de importación o factura emitida en el territorio nacional o si aplica, adjuntar copia del acta de remate, prescripción adquisitiva, donaciones, etc. Para vehículos matriculados: documentos de origen, matrícula o certificación de la institución de tránsito u original de certificación de la casa comercial.
Anexo de trámite original.	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Carta del solicitante del trámite original.	Original	La carta ingresada como anexo debe indicar: número de trámite inicial, motivo del anexo. Cuando aplique, adjunto al anexo, el solicitante incorporará los documentos antes descritos omitidos en el trámite inicial por el cual fue rechazado su pedido original.

TRÁMITE ELECTRÓNICO

REQUISITOS BÁSICOS: Se presentarán en todos los casos

Nombre del Requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del Requisito	Forma de presentación	Características del Requisito
Solicitud	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Solicitud de registro de subcategorías vehiculares.	Original	-

REQUISITOS ESPECÍFICOS: que deberán presentar adicionalmente a los requisitos básicos según corresponda.

Tipo de proceso	Características específicas del ciudadano	Detalle del Requisito	Forma de presentación	Características del Requisito
Vehículos antiguos que no se encuentren registrados en la base de datos.	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Documentos que certifiquen las características de marca, modelo, año, país y avalúo de vehículos.	Copia	Para vehículos no matriculados: documentos de importación o factura emitida en el territorio nacional o si aplica, adjuntar copia del acta de remate, prescripción adquisitiva, donaciones, etc. Para vehículos matriculados: documentos de origen, matrícula o certificación de la institución de tránsito u original de certificación de la casa comercial.
Anexo de trámite original.	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Carta del solicitante del trámite original.	Original	La carta ingresada como anexo debe indicar: número de trámite inicial, motivo del anexo. Cuando aplique, adjunto al anexo, el solicitante incorporará los documentos antes descritos omitidos en el trámite inicial por el cual fue rechazado su pedido original.

NOTA 1: Los requisitos en los cuales se requiere una copia del documento, esta debe ser legible.

NOTA 2: son válidas las cédulas: reemplasticadas, que se encuentren perforadas, siempre y cuando no afecte la integridad del documento. Sin huella para analfabetos o personas con discapacidad. Se podrá aceptar la ficha índice dactilar, certificados provisionales vigentes emitidos por el Registro Civil, certificados biométricos, o tarjeta consular siempre que en estos documentos se pueda identificar la firma del contribuyente.